

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la conmemoración del **DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** motiva el homenaje de la Legislatura a auténticos defensores de los derechos de las personas, que impulsan iniciativas y propuestas en pro del respeto y protección de los colectivos vulnerables;
- Que,** el ciudadano **MARIO MIGUEL MIRANDA MAYA** tiene una importante carrera de servicio al pueblo del Ecuador, identificada con las causas sociales, en el imperativo de favorecer un ejercicio pleno de derechos, con sentido de justicia, igualdad y dignidad;
- Que,** es destacable el trabajo proyectado por un excepcional profesional que incide en el fomento de los derechos humanos y en la construcción de nuevas condiciones y realidades, con visión responsable y propositiva; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trayectoria del señor doctor **MARIO MIGUEL MIRANDA MAYA**, y ponderar su labor imbuida de amplia vocación de servicio y elevado espíritu humanista que contribuye al desarrollo integral de la patria.

OTORGAR la **CONDECORACIÓN "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito laboral, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en el marco conmemorativo del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General